



ASOCIACIÓN ARGENTINA DE BOWLING

Afiliada a: Comité Olímpico Argentino (C.O.A.)
Confederación Argentina de Deportes (C.A.D.)
World Bowling (W.B.)
Pan American Bowling Confederation (P.A.B.CON.)
Confederación Iberoamericana de Bolos y Bowling (C.I.B. y B.)
Confederación Sudamericana de Bowling (C.S.Bw.)

50° CAMPEONATO ARGENTINO

Ciudad de Buenos Aires, del 19 al 23 de noviembre de 2019

REGLAMENTO

- SEDE:** La Asociación Argentina de Bowling organiza el 49° Campeonato Argentino, en la bolera PALOKO BELGRANO BOWLING, ubicada en la Ciudad de Buenos Aires, localizada en la calle Cabildo 454. La bolera cuenta con 10 pistas sintéticas y equipos automáticos (piso inferior exclusivo para el Campeonato).
- PARTICIPANTES:** Pueden participar de este Campeonato Nacional, todos los clubes y federaciones regionales del país, afiliados a la Asociación Argentina de Bowling.
- MODALIDADES DE JUEGO:** Participarán los equipos seleccionados de las federaciones Regionales y de los clubes afiliados, podrán estar compuestos por hasta cuatro (4) jugadores, pudiendo tener en el equipo caballeros y/o damas. los que participarán en las siguientes competencias a saber:
 - INDIVIDUAL CABALLEROS (6 líneas)
 - INDIVIDUAL DAMAS (6 líneas)
 - PAREJAS LIBRES (6 líneas)
 - PAREJAS DAMAS (6 líneas)
 - CUARTETOS LIBRES (4 líneas)
 - CUARTETOS DAMAS (4 líneas)
 - MÁSTER FINAL INDIVIDUAL CABALLEROS (8 líneas)
 - MASTER FINAL INDIVIDUAL DAMAS (8 juegos)
 - TODO EVENTO INDIVIDUAL CABALLEROS (24 líneas)
 - TODO EVENTO INDIVIDUAL DAMAS (24 líneas)
 - TODO EVENTO EQUIPOS (64 líneas)

NOTA :Se aclara que en los eventos PAREJAS Y CUARTETOS, las damas solo podrán optar por jugar en la categoría libre o en la categoría DAMAS , no pudiendo competir en ambas.



ASOCIACIÓN ARGENTINA DE BOWLING

Afiliada a: Comité Olímpico Argentino (C.O.A.)
Confederación Argentina de Deportes (C.A.D.)
World Bowling (W.B.)
Pan American Bowling Confederation (P.A.B.CON.)
Confederación Iberoamericana de Bolos y Bowling (C.I.B. y B.)
Confederación Sudamericana de Bowling (C.S.Bw.)

4. **INSCRIPCIÓN NUMERAL y NOMINAL:** Las Federaciones Regionales y los Clubes Afiliados deberán confirmar su participación indicando la cantidad de equipos y nombre de los jugadores vía mail a aadebowling@gmail.com hasta el **domingo 3 de noviembre de 2019 a las 23:00 hs.**

IMPORTANTE:

Todas las Federaciones Regionales y Clubes Afiliados tienen la posibilidad de inscribir la cantidad de equipos completos que deseen, pero pudiendo inscribir solamente un máximo de 1 equipo incompleto.

La cantidad de jugadores inscriptos en esta instancia, es la definitiva, no se permiten inscripciones posteriores, y la cantidad de inscripciones a abonar son las realizadas en esta instancia, sin excepciones.

5. **COSTO DE INSCRIPCIÓN:** El Campeonato tendrá un costo de Inscripción para jugadores que se domicilien en la Ciudad de Buenos o el Gran Buenos Aires de **\$6500.- (pesos seis mil quinientos)** y para los jugadores con domicilio en el Interior del país tendrá un costo de **\$ 4500 (pesos cuatro mil quinientos)** Este monto NO incluye líneas de la práctica oficial, SI incluye líneas del campeonato y **Ágape entrega de premios el sábado 23 de noviembre en LLBS TRAINING CENTER a las 21:30 hs.**

6. **COMPETENCIA DE INDIVIDUAL, DOBLES Y CUARTETOS:** Las competencias de individual (6 líneas), dobles (6 líneas) y Cuartetos (4 líneas) serán disputadas en líneas consecutivas a total de palos derribados, jugándose los eventos a un ritmo de 2 o 3 jugadores por pista en el evento individual y parejas, y de 4 jugadores por pista en el evento de cuartetos. La cantidad de turnos depende de la cantidad final de inscriptos.

7. **COMPETENCIA TODO EVENTO INDIVIDUAL:** La competencia Todo Evento Individual, comprende la suma total de palos derribados por cada jugador en los tres eventos a disputarse (individual, dobles y cuartetos) más las 8 líneas del Máster Final, formándose un total de 24 líneas.

8. **COMPETENCIA TODO EVENTO EQUIPOS:** La competencia Todo Evento Equipos, comprende la suma total de palos derribados por cada uno de los cuatro jugadores del equipo, en los tres eventos a disputarse (individual, dobles, cuartetos), formándose un total de 64 líneas.

9. **COMPETENCIA MÁSTER FINAL CABALLEROS:** Los 16 (Dieciseis) jugadores mejor clasificados según las primeras 16 líneas de competencias (individual, dobles y cuartetos), jugarán 8 líneas de Máster Final sin arrastre de palos.



ASOCIACIÓN ARGENTINA DE BOWLING

Afiliada a: Comité Olímpico Argentino (C.O.A.)
Confederación Argentina de Deportes (C.A.D.)
World Bowling (W.B.)
Pan American Bowling Confederation (P.A.B.CON.)
Confederación Iberoamericana de Bolos y Bowling (C.I.B. y B.)
Confederación Sudamericana de Bowling (C.S.Bw.)

Una vez finalizadas estas 8 líneas, se enfrentarán en semifinales el jugador ubicado en 1° posición contra el jugador ubicado en 4° posición, y el jugador ubicado en 2° posición contra el jugador ubicado en 3° posición. Los ganadores de estos enfrentamientos disputarán la Final del Máster. Todos estos enfrentamientos serán disputados a una sola línea de juego.

El jugador ubicado en la 1° posición, tomando las 24 líneas de competencia (individual, parejas, cuartetos y máster final) será declarado: **CAMPEON NACIONAL ARGENTINO 2019**

Los jugadores ubicados del puesto 2° al puesto 9° del Todo Evento, clasifican al **TORNEO SELECCIÓN 2020**, de donde saldrá el **Seleccionado Nacional 2020**. El **CAMPEON NACIONAL 2019** estará sembrado directamente en la **Selección Nacional 2020**. El **Entrenador Nacional** seleccionará a otros 2 jugadores a su criterio, formando así los 10 jugadores caballeros que participarán del **TORNEO SELECCIÓN 2020**.

10. COMPETENCIA MÁSTER FINAL DAMAS: Las 12 (doce) jugadoras mejor clasificadas según las primeras 16 líneas de competencias (individual, dobles y cuartetos), jugarán 8 líneas de Máster Final sin arrastre de palos.

Una vez finalizadas estas 8 líneas, se enfrentarán en semifinales la jugadora ubicada en 1° posición contra la jugadora ubicada en 4° posición, y la jugadora ubicada en 2° posición contra la jugadora ubicada en 3° posición. Las ganadoras de estos enfrentamientos disputarán la Final del Máster. Todos estos enfrentamientos serán disputados a una sola línea de juego.

La jugadora ubicada en la 1° posición, tomando las 24 líneas de competencia (individual, parejas, cuartetos y máster final) será declarada: **CAMPEONA NACIONAL ARGENTINA 2019**

Las jugadoras ubicadas del puesto 2° al puesto 7° del Todo Evento, clasifican al **TORNEO SELECCIÓN 2020**, de donde saldrá el **Seleccionado Nacional 2020**. La **CAMPEONA NACIONAL 2019** estará sembrada directamente en la **Selección Nacional 2020**. El **Entrenador Nacional** seleccionará a otras 2 jugadoras a su criterio, formando así las 8 jugadoras damas que participarán del **TORNEO SELECCIÓN 2020**.

11. COMPETENCIA "TROFEO CAMPEONATO NACIONAL": Obtendrá este trofeo el equipo que obtenga la Competencia Todo Evento Equipos.



ASOCIACIÓN ARGENTINA DE BOWLING

Afiliada a: Comité Olímpico Argentino (C.O.A.)
Confederación Argentina de Deportes (C.A.D.)
World Bowling (W.B.)
Pan American Bowling Confederation (P.A.B.CON.)
Confederación Iberoamericana de Bolos y Bowling (C.I.B. y B.)
Confederación Sudamericana de Bowling (C.S.Bw.)

12. PROGRAMA DE JUEGO: El programa de juego definitivo y con horarios, será publicado una vez inscriptos todos los equipos, de acuerdo con el siguiente cronograma:

Martes 19 de noviembre: Congreso Técnico y Prácticas Oficiales
Miércoles 20 de noviembre: Individual (6 líneas)
Jueves 21 de noviembre: Dobles (6 líneas)
Viernes 22 de noviembre: Cuartetos (4 líneas)
Sabado 23 de Noviembre: Master Final (8 líneas), Semifinal (1 línea) y Final (1 línea)

IMPORTANTE: De tener la necesidad en el caso de que haya una cantidad de inscriptos que supere lo previsto el Campeonato Nacional podrá iniciar con un turno de juego el martes 19 de noviembre a las 20 hs.

13. ACEITADO: Se dispondrá para este Campeonato un único patrón de mantenimiento que será informado próximamente..

14. PREMIACIÓN: Medallas tipo olímpicas al 1°, 2° y 3° de cada una de las competencias. Para el Máster se premiará con medalla de 3° puesto a los dos perdedores de las semifinales.

15. DESEMPATES: Durante las competencias: en caso de empates entre dos o más competidores, el mismo será a favor de quien/es tengan la línea más alta en la competencia donde se produjese el empate (línea individual en la competencia individual, línea de dobles en la competencia de dobles y línea de equipos en la competencia de equipos). En caso de persistir el empate será a favor de quien posea la segunda línea más alta y así sucesivamente hasta romper el empate.

Para establecer la citada diferencia en la Competencia Todo Evento Individual, se tomarán todas las líneas (22) a lo largo del Campeonato.

Para establecer la citada diferencia en la Competencia Todo Evento Equipos, la misma será a favor del equipo que más palos haya obtenido en el Evento de Equipos (4 líneas).

Durante la semifinal o final del máster, en caso de empate el mismo se resolverá lanzando 9na y 10ma casilla hasta romper el mismo.

16. INTEGRANTES DE EQUIPOS INCOMPLETOS: a estos jugadores, cuando no intervienen en determinadas competencias, se los programará como jugadores "suelos" y de esa forma podrán jugar la misma cantidad de líneas que el resto de los jugadores y al mismo ritmo de juego. Pudiendo alcanzar su clasificación para el INDIVIDUAL TODO EVENTO Y/O MÁSTER.



ASOCIACIÓN ARGENTINA DE BOWLING

Afiliada a: Comité Olímpico Argentino (C.O.A.)
Confederación Argentina de Deportes (C.A.D.)
World Bowling (W.B.)
Pan American Bowling Confederation (P.A.B.CON.)
Confederación Iberoamericana de Bolos y Bowling (C.I.B. y B.)
Confederación Sudamericana de Bowling (C.S.Bw.)

17. HORARIOS DE JUEGO: Tolerancia: Los horarios que se establezcan en los programas de juego, tendrán una tolerancia de CERO (0') minutos para su iniciación.

En las competencias de INDIVIDUALES, DOBLES y EQUIPOS.

Los jugadores ausentes a la hora de iniciación de la competencia se podrán integrar al grupo antes de su turno para la décima (10ª) casilla de la primera línea, anotándose Cero (0) en las casillas que pierdan de jugar.

La práctica precompetitiva se establece de la siguiente forma: consistirá en 10 minutos para los eventos en los que haya hasta 4 jugadores por par de pistas. Consistirá en 15 minutos para los eventos que haya 5 o 6 jugadores por par de pistas y de 20 minutos para los eventos que haya 7 u 8 jugadores por par de pistas

18. UNIFORMES: Los equipos representantes de cada una de las Federaciones regionales y Clubes afiliados participantes deberán presentarse uniformados disputar las distintas fases del Campeonato Argentino, utilizando idéntico uniforme los integrantes de una pareja o equipo, incluidos el Desfile Inaugural y las Premiaciones. El nombre de la Federación o del Club representado deberá estar en la espalda de la prenda que utilice.

Lo siguiente puede aparecer en el uniforme:

- Nombre del jugador.
- Logotipo de la Entidad, representada por el jugador.
- Publicidad, siempre y cuando, dicha publicidad no entre en conflicto con las reglas de la AAB (Asociación Argentina de Bowling), COA (Comité Olímpico Argentino), CAD (Confederación Argentina de Deportes), PABCON Y WORLD BOWLING.

19. PROTESTAS: Todas las protestas deben realizarse por escrito al Comité Organizador, dentro de los TREINTA (30') minutos posteriores a la línea en que la falta hubiera ocurrido. La decisión del Comité Organizador solo será apelable en estos casos, mediante la presentación de Nota firmada por el delegado o presidente de la Delegación, dentro de los sesenta (60') minutos de emitido y comunicado el Veredicto del Comité.

20. ERRORES DE ANOTACIÓN: Estos errores deberán ser reportados dentro de los SESENTA (60') minutos en las competencias de INDIVIDUAL, DOBLES y CUARTETOS, y de CINCO (5') minutos en la competencia MÁSTER FINAL, desde el momento de conocidos los resultados oficiales emitidos por el Comité Organizador.



ASOCIACIÓN ARGENTINA DE BOWLING

Afiliada a: Comité Olímpico Argentino (C.O.A.)
Confederación Argentina de Deportes (C.A.D.)
World Bowling (W.B.)
Pan American Bowling Confederation (P.A.B.CON.)
Confederación Iberoamericana de Bolos y Bowling (C.I.B. y B.)
Confederación Sudamericana de Bowling (C.S.Bw.)

21. SORTEO DE PARTICIPANTES: Constituido el Comité Organizador y con la presencia de los Sres. delegados de las Federaciones participantes, se procederá a dar inicio a la REUNION DE DELEGADOS o CONGRESILLO TÉCNICO. Seguidamente se realizará el Sorteo alfabético y se corregirá y definirá el programa completo del o de los Campeonatos a disputarse. También en la Reunión de delegados la cual debe hacerse antes de la Práctica Oficial, el Comité Organizador informará de todo lo concerniente al evento deportivo.

22. APROBACIÓN Y VERIFICACION DE ELEMENTOS DE JUEGO Y CALZADO:

Antes de la iniciación del Campeonato Argentino y en el lugar de juego, los integrantes del Comité Organizador realizarán las siguientes verificaciones:

a) Palos. Serán controlados en su estado, medidas y peso, debiendo los palos de cada juego ser uniformes en apariencia, incluyendo acabado, etiquetas y marcas, exceptuando las diferencias que se produzcan a causa del uso. El peso podrá variar entre 1.531 y 1.645 gramos.

b) Bolas. Serán verificadas de acuerdo con las Reglas de la WORLD BOWLING, debiendo estar homologadas por este organismo de acuerdo con la Lista de Bolas habilitadas que figura en el Registro de Bolas de la WTBA. Los jugadores, antes del inicio de la primera competencia, registrarán hasta un máximo de SEIS (6), en una planilla provista por el Comité Organizador, con el nombre, número, color y la cantidad de agujeros o huecos de cada bola.

se podrán registrar nuevas bolas, en los casos que no hubiese registrado el total de (6) Bolas, y se deberá hacer al menos una (1) hora antes del inicio de cada competencia y con la autorización del Comité Técnico. En caso de tener registradas 6 bolas, se puede cambiar una nueva por una ya registrada, solamente una única vez en todo el campeonato.

b-1. Estado. No serán permitidas bolas que tengan excoiaciones o roturas que puedan dañar las pistas. Tampoco serán permitidas bolas con marcas o señales que no sean las que el fabricante pone en cada una de ellas.

b-2. Peso. El peso máximo de una bola de bowling para campeonatos oficiales será de 7,257 Kg. (16 libras). No hay un peso mínimo.

b-3. Balance. El Balance (equilibrio estático) deberá ajustarse a la Reglas del Reglamento General de WORLD BOWLING.

c) Calzado. Se utilizará el especial para bowling, o cualquier calzado que no perjudique las pedanas dejando marcas que deterioren el normal deslizamiento sobre las mismas.



ASOCIACIÓN ARGENTINA DE BOWLING

Afiliada a: Comité Olímpico Argentino (C.O.A.)
Confederación Argentina de Deportes (C.A.D.)
World Bowling (W.B.)
Pan American Bowling Confederation (P.A.B.CON.)
Confederación Iberoamericana de Bolos y Bowling (C.I.B. y B.)
Confederación Sudamericana de Bowling (C.S.Bw.)

23. AUTORIDADES, COMITÉ ORGANIZADOR, TRIBUNAL DE DISCIPLINA:

a) El Comité Organizador estará integrado por Un Director Principal designado por la A.A.B. y por Dos Directores Adjuntos designados por la Federación Sede. Para el caso que la Federación sede designe a más de dos directores, se deberá establecer quiénes de ellos actuarán en cada uno de los días de juego. Este punto debe estar aclarado y publicado, por cuanto en los casos que se deba tomar una decisión, sólo votarán los Directores Adjuntos del día.

b) El Tribunal de Apelaciones será la máxima autoridad técnica y disciplinaria del Campeonato, actuando como juez de última instancia en los recursos de apelación que debidamente sustentados, presenten los delegados de las Federaciones participantes. Se integrará de la siguiente forma:

Presidente de la Asociación Argentina de Bowling, o su delegado;

El Coordinador Técnico de la AAB, o un representante de ésta designado al efecto.

Un representante de las Federaciones Regionales o Clubes Afiliados participantes en el evento, conforme a elección realizada en la Reunión de delegados.

Un cuarto integrante en calidad de Suplente, conforme a elección realizada en la Reunión de delegados, para que actúe en reemplazo de uno de los Titulares, en el caso que el tema a resolver involucre a la Federación de su área de residencia actual.

24. JUEGO LENTO:

Los jugadores que se están preparando para subir a la pedana, tendrán los siguientes derechos y obligaciones:

a) Ellos pueden reclamar derecho a jugar sólo al jugador ubicado en la pista inmediata a su izquierda y que se esté preparando para subir a la pedana.

b) Ellos deberán ceder ese derecho al jugador que se está preparando para jugar ubicado en la pista inmediata a su derecha.

c) Los jugadores deberán estar listos para jugar cuando sea su turno y no deberán demorar el inicio de su juego si las pistas tanto a su derecha como a su izquierda se encuentran libres.

Si un jugador no observa los procedimientos descriptos en a), b) y c) debe ser interpretado como incursión en juego lento y deberá ser advertido por un oficial autorizado del evento de la siguiente manera:

a) Tarjeta blanca para la primera advertencia (sin penalidad)

b) Tarjeta amarilla para la segunda advertencia (sin penalidad)

c) Tarjeta roja para la tercera advertencia y de ahí en adelante cada vez que el jugador sea sorprendido en juego lento durante la competencia. La penalidad será de 0 puntos en la casilla que le corresponda jugar.



ASOCIACIÓN ARGENTINA DE BOWLING

Afiliada a: Comité Olímpico Argentino (C.O.A.)
Confederación Argentina de Deportes (C.A.D.)
World Bowling (W.B.)
Pan American Bowling Confederation (P.A.B.CON.)
Confederación Iberoamericana de Bolos y Bowling (C.I.B. y B.)
Confederación Sudamericana de Bowling (C.S.Bw.)

Por la interpretación de esta regla, los jueces podrán monitorear específicamente a cualquier jugador o equipo que tenga 4 o más casillas de retraso sobre el líder en los eventos Individuales, Dobles o Masters, o más de 2 casillas detrás del líder en los eventos de Tercetos o Equipos, sin contar el último par de pistas. Ante cualquier posibilidad no contemplada en este reglamento sobre la aplicación de estas reglas; será el Consejo Directivo de la AAB o la persona designada por este, y basándose en las referencias de los jueces, quién tomará la decisión final.

25. SUPERFICIE DE LAS BOLAS:

Se aplicarán las reglas de la WORLD BOWLING., referente a la prohibición de alteración de la superficie de las bolas de bowling durante la competencia.

La alteración de la superficie de las bolas manualmente entre los juegos o líneas estará permitida siempre y cuando se haga en el sitio designado para ello y que no signifique una tardanza en el turno del deportista. Está prohibido alterar la superficie de las bolas durante un juego de la competencia. La violación a esta regla significa el retiro de la bola para ese bloque de líneas, y el deportista recibirá "0" puntos en ese juego.

No está permitido el uso de líquidos, alcohol u otro producto abrasivo o lijas para limpiar la superficie de las bolas una vez iniciada cada línea. Solo se permitirá su uso para limpiar los orificios de perforación, previa autorización del Árbitro o director del Campeonato.

No está permitido el uso de talco en las pedanas. Cualquier otro producto debe colocarse en las mesas ubicadas en el área de jugadores.

26. CONDUCTA DEPORTIVA:

Está totalmente prohibido a los jugadores cualquier acto indecoroso que afecte la conducta humana o física, que vaya en perjuicio de las instalaciones del local de competencia (mesas de anotaciones, sillas, pistas, canchas, retornos, etc.) o se dirijan a algún miembro de la AAB, y/o Comité Organizador en forma inadecuada, pues podrán ser eliminados de la competencia y ser sancionados.

27. ABANDONO DE LAS COMPETENCIAS:

Los jugadores inscriptos deberán participar en la totalidad de los juegos programados, solamente podrán retirarse quienes tengan causa justificada o certificado médico, de lo contrario se exponen a una sanción disciplinaria.



ASOCIACIÓN ARGENTINA DE BOWLING

Afiliada a: Comité Olímpico Argentino (C.O.A.)
Confederación Argentina de Deportes (C.A.D.)
World Bowling (W.B.)
Pan American Bowling Confederation (P.A.B.CON.)
Confederación Iberoamericana de Bolos y Bowling (C.I.B. y B.)
Confederación Sudamericana de Bowling (C.S.Bw.)

28. INTERPRETACIÓN DEL REGLAMENTO:

Todo aquello no contemplado en el presente Reglamento y la interpretación del mismo, será resuelto por el Comité Organizador de acuerdo con las disposiciones vigentes de la A.A.B. y de las Reglas de WORLD BOWLING (Última modificación en enero 2019), la que se consideran conocidas y aceptadas por las Federaciones Regionales y sus representantes inscriptos. -

Buenos Aires, septiembre de 2019

Sr. Claudio Amarelle
Presidente

Mercedes Perez de la Losa
Secretaria